

SOL



WhatsApp
VENTAS:
992439186

prisolpublicidad@hotmail.com

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con el estatuto social y según lo dispuesto por el artículo 217° y 219 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas celebrada el **22 de mayo del 2025**, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la empresa **AXIS INTERNATIONAL BUSINESS SAC**, identificada con RUC N° 20502101626 de la suma de S/ 184,682.00 a la suma de **S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 soles)**, bajo la modalidad de Restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto por pérdidas

Los acreedores de la sociedad tienen el derecho de oponerse a la reducción de capital de acuerdo al artículo 219 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 08 de junio del 2026

Néstor Zegarra Valencia
DNI 09542512

Axis International Business SAC
Gerente General

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana identificada como **YOVANI ELIZABETH ANTICONA GOMEZ**, con inscripción DNI N.° **42321914**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casada a Soltera, **argumentando que nunca ha contraído matrimonio Civil** con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 23/06/2026.

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ - Supervisor de Analisis Técnicos Registral - Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral - Dirección de Registros de Identificación - RENIEC.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

En Junta General de Accionistas de fecha 9 de junio de 2026 se acordó la Reducción de Capital de Inversiones Efam S.A.C. en la suma de S/. 2'000,000.00.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Carmen Ana Matsunaka Takata
Gerente General

JUZGADO CIVIL DE LURIN. EXPEDIENTE: 00423 - 2025 -0- 3003-JR-CI - 01. MATERIA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA. JUEZ: ARBIETO HUANSI JULIO CESAR. ESPECIALISTA: PAULA CORDOVA VILA. DEMANDADO: LUIS GUTIERREZ, ORLANDO. SUCESION DE JUAN SEGURA CHUQUIYURI. SUENG GONZALES, LUIS EDUARDO. DEMANDANTE: LUIS GUTIERREZ, ELSA BACELISA. EDICTO.- Ante el Juzgado Civil de Lurin, que Despacha el Doctor JULIO CESAR ARBIETO HUANSI, el Secretario Judicial PAULA C. CORDOVA VILA, en el Proceso seguido bajo el Expediente N° 00423-2025-0-3003-JR-CI-01, se ha dispuesto notificar mediante edictos a los la resolución N° TRES, de fecha 13.11.2025, por el que SE RESUELVE:

1. ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, la cual deberá tramitarse en la vía del PROCESO ABREVIADO: demanda interpuesta por ELSA BACELISA LUIS GUTIERREZ en contra de: a. Por la Partida N° 42204153 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA: - CARLOS MARX MORALES PASCUAL - EDITH MORALES PASCUAL - MERY MARIA MORALES PASCUAL. 1.2. Por la Partida N° 46241614 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA: - FLORENCIA ROSSANA MOSCHELLA VIDAL, - MIGUEL ANGEL MOSCHELLA VIDAL, - RICARDO ANDRES MOSCHELLA VIDAL.

1.3. Por la Partida N° 42189081 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA: - LUIS EDUARDO SUENG GONZALES - NEDINA FLORENCIA CHUQUIYURI TELLO DE SEGURA. - CONSUELO SEGURA CHUQUIYURI. - SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUERA JUAN SEGURA CHUQUIYURI, conformada por: NEDIDAN FLORENCIA CHUQUIYURI TELLO y CONSUELO SEGURA CHUQUIYURI. 1.4. Por la Partida N° 49088403 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE LIMA: - LUZ DEL SUR S.A.A.

2. Teniéndose por ofrecidos los medios probatorios y agregándose a los autos los anexos presentados; y siendo esto así, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 491, inciso 5 del Código Procesal Civil, **CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA** a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS de notificada con la presente resolución, copia de la demanda y anexos, cumplan con contestarla, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía.

Lurin, 10.06.2026. PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil Lurin - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Conforme al Art. 337 de la LGS, se comunica que por Acta de Decisión del 01/06/2026, la empresa **INFINITY PAY E.I.R.L.** (RUC 20614775859), con partida N° 16007721 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, acordó su transformación a Sociedad Anónima Cerrada, bajo la denominación de **INFINITY PAY S.A.C.**, con un capital social de S/ 2,000.00.

Lima, 01 de junio de 2026.

La Gerencia

PUBLICACION.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en Avenida Aviación N° 1086, Oficinas 203 -204 - La Victoria, y conforme el artículo 4° del Decreto Legislativo 1417, Moises Rolando Camargo Ayala y Gloria Anselma Camargo Ayala solicitan la "Designación de Apoyo para el cobro de Pensiones" de su madre Filomena Ayala Arce Vda de Camargo.Lima, 17 de junio del 2026.

CESAR FRANCISCO TORRES KRUGER - ABOGADO
- NOTARIO DE LIMA.

PUBLICACION.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en Avenida Aviación N° 1086, Oficinas 203 -204 – La Victoria, **JOSE GIBSON SANCHEZ OLANO** solicita la Sucesión Intestada de **ROSA OLANO VDA DE SANCHEZ**, fallecida el día 11 de mayo del 2,015, Lima, 18 de junio del 2026. **CESAR FRANCISCO TORRES KRÜGER - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

KARDEX 188-26NC: Se comunica que con fecha 04 de mayo de 2026, se publicó en el Diario Nuevo Sol, la dirección de oposición **AVENIDA NICOLAS AYLLON 6885 – ATE**, debiendo ser lo correcto: **AVENIDA NICOLAS AYLLON 5382 -3ER PISO – OF. 301 ATE. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. - NOTARIO DE LIMA.**

PUBLICACION.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en Avenida Aviación Nº 1086, Oficinas 203-204 – La Victoria, **JULIA PAULINA ORTIZ RIVERA** solicita la Sucesión Intestada de **EUGENIA RIVERA RODAS DE ORTIZ**, fallecida en la ciudad de Lima el día 20 de mayo del 2,026. Lima, 17 de junio del 2026. **CESAR FRANCISCO TORRES KRÜGER - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**